

## Módulo: Técnica Contable

**En este módulo** el alumnado está trabajando a través del correo electrónico, Drive, Hangouts, y las plataformas Teams y aula virtual del Centro, entre otros, los contenidos previstos en la programación aprobada para el curso 2019-2020.

En cuanto a los instrumentos de evaluación se llevarán a cabo a través de internet utilizando los recursos disponibles expuestos en el apartado anterior.

En la **calificación de la tercera evaluación** del módulo, se tendrán en cuenta especialmente la realización y entrega de las tareas encomendadas así como su participación en las clases online.

### Criterios de evaluación

---

- Se ha propuesto una definición de empresa.
- Se han descrito los elementos que caracterizan una empresa.
- Se han descrito distintos criterios de clasificación de empresas:
- Atendiendo a la actividad que desarrollan.
- Teniendo en cuenta su forma jurídica.
- Se han identificado las diferencias entre una empresa individual y una sociedad.
- Se ha clasificado una empresa según los distintos criterios observados.
- Se han analizado las implicaciones fiscales y mercantiles que supone la elección de una forma jurídica u otra para la empresa.
- Se han distinguido los distintos sectores económicos basándose en la diversa tipología de actividades que se desarrollan en ellos.
- Se han enumerado los objetivos y fines de la contabilidad.
- Se han identificado los principales destinatarios de la información contable Se han definido los conceptos de patrimonio, elemento patrimonial y masa patrimonial.
- Se han analizado distintos elementos patrimoniales, clasificándolos en masas patrimoniales y relacionándolos con su función en la actividad empresarial.
- Se han identificado las masas patrimoniales que integran el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto.
- Se ha relacionado cada masa patrimonial con las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.
- Se han ordenado en masas patrimoniales un conjunto de elementos patrimoniales.
- Se han relacionado las tres grandes masas patrimoniales.
- Se ha elaborado el inventario de una empresa desde una relación de elementos patrimoniales.
- Se ha realizado supuestos prácticos de cálculo del valor del patrimonio de empresas:
- Clasificando los elementos patrimoniales.
- Valorando el inventario de los mismos.
- Calculando el valor del patrimonio.
- Se han diferenciado las cuentas de gastos e ingresos.
- Se ha calculado el resultado del ejercicio por la diferencia entre ingresos y gastos.
  
- Se han identificado distintos tipos de hechos contables.
- Se ha descrito el concepto de cuenta como instrumento para representar los distintos elementos patrimoniales y hechos económicos de la empresa.

- Se ha identificado la estructura de una cuenta.
- Se han relacionado los elementos patrimoniales con sus respectivas cuentas.
- Se ha identificado y representado en cuantas el aumento y disminución de un elemento patrimonial.
- Se han reconocido los criterios de cargo y abono como método de registro de las modificaciones del valor de los elementos patrimoniales.
- Se ha registrado en cuentas un suceso económico sencillo aplicando los criterios de cargo y abono.
- Se han identificado claramente los pasos a seguir para registrar una operación en las respectivas cuentas.
- Se han descrito las características más importantes del método de contabilización por partida doble.
- Se ha calculado el saldo de una cuenta comprendiendo su significado.
- Se ha razonado el saldo que deben tener los distintos tipos de cuentas.
- Se ha reconocido la importancia del balance de comprobación como instrumento básico para la identificación de errores y omisiones en las anotaciones de las cuentas.
- Se han enumerado y descrito los libros obligatorios de contabilidad.
- Se ha destacado el libro Mayor como uno de los libros voluntarios importantes.
- Se ha descrito la forma de llevar los libros.
- Se han identificado los distintos documentos que deben incluirse en el libro de Inventarios y cuentas anuales.
- Se han diferenciado las cuentas de gastos e ingresos.
- Se han identificado las normas que regulan distintos aspectos de los libros de contabilidad.
- Se han descrito las prescripciones legales que regulan la legalización de la documentación contable.
- Se han identificado las formas de llevar a cabo la legalización de los libros obligatorios.
- En un supuesto práctico donde se describen determinados hechos corrientes de la vida de las empresas:
- Se han identificado los elementos patrimoniales que intervienen en cada hecho descrito.
- Se han especificado las variaciones producidas en cada elemento patrimonial.
- Se ha indicado el importe de cargo y abono en cada cuenta, realizando las anotaciones que correspondan.
- Se registran las operaciones correspondientes atendiendo al ciclo contable
- Se ha relacionado la normativa mercantil con el Plan General de Contabilidad.
- Se ha reconocido el Plan Contable como instrumento de armonización contable.
- Se han identificado las distintas partes del Plan General de Contabilidad de Pymes.
- Se han identificado los principios contables establecidos en el marco conceptual del PGC de Pymes.
- Se han identificado e interpretado los criterios de registro y valoración establecidos en el marco conceptual del PGC de Pymes.
- Se han diferenciado las partes del Plan General de Contabilidad de Pymes que son obligatorias de las que no lo son.
- Se ha descrito el sistema de codificación establecido en el PGC de Pymes y su función en la asociación y desglose de la información contable.
- Se han codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC de Pymes.
- Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC de Pymes.
- Se han identificado las cuentas que corresponden a los elementos patrimoniales.
- Se han identificado las cuentas establecidas por el PGC de Pymes para el registro de las existencias.

- Se ha relacionado las mercaderías con el objeto de compraventa habitual en una empresa o negocio de tipo comercial.
- Se han codificado las cuentas de existencias de acuerdo con el PGC de Pymes.
- Se han identificado las cuentas establecidas por el PGC de Pymes para el registro de las compras y las ventas.
- Se han codificado las cuentas de compras y ventas de acuerdo con el PGC de Pymes
- Se han identificado las normas establecidas por el PGC de Pymes para la valoración de las existencias, las compras y las ventas.
- Se han identificado las cuentas establecidas por el PGC de Pymes para reflejar la variación de existencias.
- Se han identificado las cuentas establecidas en el PGC de Pymes para la contabilización de los distintos tipos de descuentos.
- Se ha descrito el concepto de IVA y sus tipos.
- Se han identificado las cuentas del PGC de Pymes para la contabilización del IVA.
- Se han identificado los distintos conceptos relacionados con el IVA: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, etc.
- Se ha calculado el importe del IVA en distintas operaciones de compraventa.
- Se ha realizado la liquidación del IVA correspondiente a un trimestre.
- Se han identificado los distintos procedimientos por los que puede funcionar la cuenta de Mercaderías.
- Se ha descrito el procedimiento que propone el Plan General de Contabilidad de Pymes para el funcionamiento de la cuenta de Mercaderías.
- Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones comerciales y no comerciales.
- Se han codificado las cuentas conforme al PGC de Pymes.
- Se ha definido el concepto de resultado contable.
- Se ha descrito el procedimiento que propone el Plan General de Contabilidad de Pymes para el cálculo del resultado de la empresa.
- Se ha analizado el proceso de regularización contable especificando las cuentas que intervienen en el mismo.
- Se ha analizado la repercusión de la variación de existencias en el cálculo del resultado.
- Se han identificado las cuentas de gestión que intervienen en las operaciones básicas de la empresa.
- Se han codificado las cuentas de gestión conforme al PGC de Pymes.
- Se ha determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC de Pymes.
- Se ha diferenciado entre gasto y pago y entre ingreso y cobro.
- Se ha precisado los movimientos de las cuentas de gestión hasta finalizar un ejercicio económico.
- Se han diferenciado los gastos de explotación de los gastos financieros.
- Se han registrado las operaciones en los libros contables, aplicando las normas de registro y valoración establecidas por el PGC de Pymes.
- Se han establecido las diferencias entre el inmovilizado material e intangible.
- Se han identificado las cuentas básicas que intervienen en las operaciones de compraventa de inmovilizado.
- Se han codificado las cuentas conforme al PGC de Pymes.
- Se han registrado en los libros contables la adquisición de elementos de inmovilizado:
  - Material.
  - Intangible.
- Se ha diferenciado entre créditos y débitos comerciales y no comerciales.

- Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones comerciales y no comerciales.
- Se han codificado las cuentas conforme al PGC de Pymes.
- Se han registrado las operaciones en los libros correspondientes:
- Pago de recibos por los servicios y suministros contratados.
- Cobro de intereses bancarios y otros ingresos de gestión.
- Liquidaciones del IVA.
- Se ha descrito el ciclo contable de un ejercicio económico y sus registros en los libros de la contabilidad.
- Se han descrito las funciones de los asientos de cierre y apertura.
- Regularización de existencias.
- Regularización de gastos e ingresos.
- Asiento de cierre.
- Balance de situación

## Criterios de calificación

---

### 1. Tercera evaluación.

- Las pruebas escritas podrán ser tipo test, responder preguntas cortas, desarrollar una parte de un tema, o resolver una serie de ejercicios prácticos. Todas ellas se calificarán de 1 hasta 10 puntos. En el caso de pruebas tipo test, sólo habrá un respuesta correcta. Las respuestas incorrectas restarán entre 0,1 y 0,5 de forma inversamente proporcional al número de posibles respuestas. Como máximo restará 0,5 puntos en el supuesto de preguntas con tres posibles respuestas.
- En el caso de pruebas para responder a diferentes cuestiones, en general el valor asignado a cada cuestión será el mismo, salvo que tengan una especial dificultad que será tenida en cuenta.
- En todos los casos, el alumn@ para alcanzar la máxima calificación en cada pregunta y prueba deberá responder correctamente, bien redactado, sin faltas de ortografía y presentarlo con orden y limpieza.
- En el caso de supuestos prácticos se asignará un valor a cada uno en función del grado de dificultad y contenidos del mismo. En todos los casos el alumn@ para alcanzar la máxima calificación en cada supuesto o prueba deberá hacer el planteamiento y resolverlo de forma correcta, explicar debidamente las operaciones realizadas, interpretar correctamente el resultado, utilizar las unidades correspondientes, no cometer faltas de ortografía y presentarlo con orden y limpieza.
- Realización de supuestos prácticos, trabajo, participación y asistencia en clase a través de las plataformas online.
- Se valorará el grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, operaciones; la comprensión, análisis de los textos y normas, su interpretación y aplicación a casos concretos de todos los contenidos vistos hasta el momento; también se valorará la capacidad de razonamiento, crítica, iniciativa y creatividad en la solución de los problemas del siguiente modo:
  - La calificación del módulo vendrá dada por la realización de una serie de pruebas objetivas que serán calificadas de 1 hasta 10, **considerándose aprobado el examen con notas iguales o superiores a 5 en cada una de sus partes teórica y/o práctica** y siempre que no se hayan cometido errores graves de concepto.

- Se valorará positivamente la participación y trabajo en las clases, así como, el haber realizado los diferentes trabajos de forma constante, sin faltas de ortografía, presentándolos en tiempo y forma, ordenada, limpia y guardando las normas estéticas de los diferentes documentos e informes que haya tenido que realizar siguiendo las instrucciones indicadas por la profesora.
- La calificación global media que se asignará a cada alumno en la tercera evaluación estará formada de la siguiente forma:
  - **La realización de un examen teórico-práctico: 40%**
  - **Asistencia a clase, realización de tareas que recogerán en una carpeta virtual** (explicando debidamente las operaciones realizadas, saber interpretar correctamente el resultado, utilizar las unidades correspondientes, no cometer faltas de ortografía y presentarlo con orden y limpieza) y **favorecer un buen clima de trabajo en el aula durante las clases 60%.**

**El alumnado que no ha realizado las tareas y/o pruebas objetivas de los contenidos a lo largo del trimestre de forma continua,** será evaluado a través de un solo **examen extraordinario**, que comprenderá por un lado, los contenidos correspondientes a la evaluación correspondiente y por otro de los contenidos de los trabajos propuestos durante dicho periodo. La prueba se calificará de 1 hasta 10. El resultado obtenido se ponderará al 80%, siendo la nota máxima de la evaluación ocho y la mínima para superar la evaluación correspondiente de cinco.

## **2. Recuperación de la primera y segunda evaluación:**

El alumnado que tenga pendiente **la primera y/o la segunda evaluación podrá recuperarla con pruebas objetivas similares a las realizadas.** La nota máxima que se podrá obtener en una prueba de recuperación será de 8 puntos de un total de 10.

## **3. Calificación final del módulo.**

La calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 hasta 10, se determinará:

- a. Para aprobar el módulo el alumno/a deberá tener una nota igual o superior a cinco en cada una de las evaluaciones y en cada una de las partes teórica y práctica y haber entregado, en tiempo y forma, todos los trabajos solicitados por la profesora.
- b. Para aquellos alumnos que hayan obtenido notas iguales o superiores a cinco en las evaluaciones o recuperaciones, la nota final del curso será la media aritmética de las calificaciones (superiores a 5) que el alumno haya obtenido en las tres evaluaciones en las que se distribuye el curso.

#### **4. Actividades de recuperación.**

En caso de obtener **calificaciones inferiores a 5** se podrá recuperar la **evaluación con pruebas objetivas similares a las realizadas**, así como la realización correcta de las tareas que no se hayan efectuado durante el tiempo previsto para ellas. La nota máxima que se podrá obtener en una prueba de recuperación será de 8 puntos de un total de 10.

El/a **alumn@** que obtenga una **calificación inferior a 5 en la convocatoria ordinaria de junio** podrá **recuperar el módulo en la convocatoria extraordinaria de septiembre** mediante una prueba similar a las realizadas durante el curso de todos los contenidos establecidos en esta programación y la entrega de los trabajos solicitados por la profesora.